

Monte Patria, 15 de marzo de 2016.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Instrucciones de Coordinadora Inglés Depto. de Educación Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula en el:

Escuelas: Esc. Santa Bernardita.
Escuela El Maqui.
Escuela de Colliguay
Escuela Pablo Neruda
Escuela Central Hidroeléctrica Los Molles
Escuela Buenaventura
Escuela Los Clonquis
Escuela Hacienda Valdivia

Nombre : **JESUS IGNACIO FUENTES RETAMAL**

RUT : ██████████

Profesión : Profesor de Inglés

2.- Periodo del nombramiento : 07 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.

3.- Calidad del nombramiento : Contrata Transitoria.

4.- Motivo del nombramiento : Instrucciones de Coordinadora Inglés Depto. de Educación Municipalidad de Monte Patria.

5.- Jornada ordinaria :

15 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios - Esc. Santa Bernardita.
05 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios - Escuela El Maqui.
04 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios - Escuela de Colliguay
04 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios - Escuela Pablo Neruda
04 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios - Escuela Central Hidroeléctrica Los Molles
04 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios - Escuela Buenaventura
04 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios - Escuela Los Clonquis
04 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios - Escuela Hacienda Valdivia

6.- Distribución de la jornada : Lunes a viernes

7.- Tipo de enseñanza : Básica

8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones

9.- Modalidad de pago : Mensual

10.- Imputación : Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



ALCALDE